Envigado, 10 de noviembre de 2023

Alcaldía de Envigado

0070038-0000007-20231110
1100 - 2023/11/10 14:00:34

CUENTA DE COBRO No. 841

EL MUNICIPIO DE ENVIGADO
NIT 890.907.106-5

Debe a:
David Suárez Serna
C.C. 1037597349

La suma de tres millones de pesos M.L. ($ $3.000.000), por concepto de Acta de Pago No. 07 del Contrato No. ENV-04-09-0875-23, cuyo objeto es: PUBLICACIÓN DE AVISOS INSTITUCIONALES EN PERIÓDICOS Y/O REVISTAS LOCALES PARA GARANTIZAR LA DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA DE LOS PROGRAMAS, POLÍTICAS Y PROYECTOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO

Periodo de cobro: Edición octubre de 2023

He cancelado los aportes a la seguridad social mediante Planilla de pago Nro. **4518482037** de octubre de 2023, discriminado así:

Aporte Pensiones:	$ 224.000
Aporte Salud:	$ 175.000
Aporte ARL:	$ 7.400

"Bajo gravedad de juramento me permito manifestar la siguiente:

Soy residente fiscal colombiano de conformidad con el artículo 10 del Estatuto Tributario
SI x NO____

"Solicito por favor aplicar a esta cuenta de cobro un porcentaje de retención en la fuente del 0% esto siempre y cuando que el porcentaje resultante de la aplicación del procedimiento establecido en el artículo 383 del ET fuere inferior al acá solicitado".

David Suárez Serna
C.C. 1037597349

RECIBIDO

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 07

PARA: Alcalde Municipio Envigado

FECHA: 10 de noviembre de 2023

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO:	ENV-04-09-0875-23
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	16 de marzo de 2023
CONTRATISTA/ASOCIADO:	**David Suarez Serna**
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO:	1.037.597.349
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	Publicación de avisos institucionales en periódicos y/o revistas locales para garantizar la divulgación de la información a la ciudadanía de los programas, políticas y proyectos públicos del municipio de envigado.
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 21.000.000
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 21.000.000
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO[1]:	21 de marzo de 2023
PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]:	Siete (07) meses y en todo caso no podrá superar el 15 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el

---

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.

[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

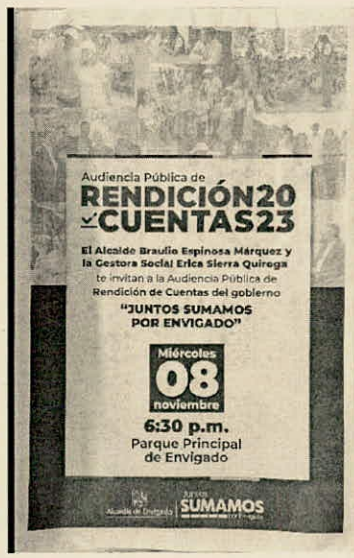
2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución octubre de 2023.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A		

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
Publicar (14) avisos institucionales (2 avisos por publicación) que requiera la Oficina Asesora de Comunicaciones en las ediciones del Periódico El Informativo programadas para el año 2023.	En la edición N°339 de octubre de 2023, se publicaron 2 avisos institucionales de los siguientes temas: • Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023 • Invitación a la inauguración del alumbrado navideño 2023. Lo cual se puede evidenciar en las siguientes imágenes:  

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

Elaborar, diseñar y publicar siete (7) publirreportajes según las campañas y temas establecidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones	El contratista elaboró, diseñó y publicó 1 publirreportaje en la edición N°339 de octubre de 2023 acerca de las obras en deporte y recreación. Lo cual se puede evidenciar en la siguiente imagen:  Informativo Envigado En deporte y recreación, más obras con calidad
Presentar cuenta de cobro una vez publicado el aviso institucional previo recibido a satisfacción por parte del supervisor (a) del contrato	El contratista presentó cuenta de cobro
Entregar edición del periódico en donde se realizaron las publicaciones tanto del aviso como del publirreportaje.	Se entregó edición del periódico N°339 de octubre de 2023

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro
	No		Omita el cuadro

PERSONA NATURAL			PERSONA JURIDICA[4]	SI	NO
Planilla número		4518482037	Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización		Octubre de 2023			
Fecha de pago		23 de octubre de 2023	Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización		$1.400.000			
Salud		$175.000	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión		$224.000	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
ARL tipo de riesgo	1	$7.400	Período de Cotización		
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$ 3.000.000
2	Glosa[5](+)(-)	$ 0
Valor Total a Pagar		$ 3.000.000

2.5.1 Justificación: El contratista presenta cuenta de cobro por $4.000.000 dadas las consideraciones descritas en el numeral 2.9 de este informe.

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	**---**	**$21.000.000**	---	**---**
Pago acta 1	**820**	$2.000.000	9,52%	17/04/2023
Pago acta 2	**827**	$4.000.000	19,05%	25/05/2023
Pago acta 3	**830**	$3.000.000	14,29%	04/07/2023
Pago acta 4	**831**	$3.000.000	14,29%	25/07/2023

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

Pago acta 5	**834**	$3.000.000	14,29%	11/09/2023
Pago acta 6	**840**	$3.000.000	14,29%	11/10/2023
Pago acta 7	**841**	$3.000.000	14,29%	10/11/2023
Valor total actas de pago		**$21.000.000**	100%	---
Valor por ejecutar del contrato/convenio		**$0**	0%	---

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales N/A
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se verificó en el comprobante de egreso de pago de la cuenta de cobro del periodo anterior, que al contratista no se le realizó ni cargos ni retenciones, adicionalmente no le es aplicable el IVA dado que el mismo es no responsable de este.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

No se tiene ninguna observación en este periodo.

2.10 Concepto de supervisión:

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

2.10.1 Requerimientos: No se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades.

2.10.2 Recibido a satisfacción: El servicio se recibió a entera satisfacción, el contratista cumple con el objeto y las obligaciones del contrato.

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos

- Planilla de pago de seguridad social
- Periódico en donde se publicaron los avisos y el publirreportaje
- Cuenta de cobro

Yenly Correa Ríos
Profesional Universitaria - supervisora
Oficina Asesora de Comunicaciones

ACTA NUMERO 07	
10 de noviembre de 2023	
1. CONTRATO	
CONTRATISTA:	David Suarez Serna
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.037.597.349
ENTIDAD BANCARIA:	Bancolombia
TIPO DE CUENTA:	Ahorros
NÚMERO DE CUENTA:	**01983715539**
CONTRATO Nº :	ENV-04-09-0875-23
FECHA DEL CONTRATO:	16 de marzo de 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	Publicación de avisos institucionales en periódicos y/o revistas locales para garantizar la divulgación de la información a la ciudadanía de los programas, políticas y proyectos públicos del municipio de Envigado
PLAZO:	Siete (07) meses y en todo caso no podrá superar el 15 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal.
FECHA DE INICIO:	21 de marzo de 2023 (Esp. cuando sea urgencia manifiesta)
VALOR CONTRATO VIGENCIA:	$21.000.000
VALOR CONTRATO VIG. FUTURA:	$0
VALOR IVA:	$0
VALOR TOTAL:	$21.000.000
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Envigado pagará al contratista el valor del presente contrato de acuerdo al Plan Anualizado de Caja (PAC) el cual esta soportado en el registro de disponibilidad presupuestal (RDP) del presente contrato Y SE AUTORIZARÁ el pago de acuerdo al informe del supervisor que se presente al ordenador del gasto, donde

	se detallan las (actividades, obligaciones, tareas, productos.) realizadas, desarrolladas o entregadas durante el periodo a pagar y de acuerdo al plazo establecido en el contrato. En todo caso se pagará de acuerdo a la ejecución. **Parágrafo 1:** La FACTURA O CUENTA DE COBRO deberá estar acompañada de la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales).**Parágrafo 2:** El Municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura o cuenta de cobro, para realizar cada desembolso.
PERIODO A PAGAR:	Octubre de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
ACTA DE ADICION:	N/A
FECHA DE ACTA ADICIÓN:	N/A
VALOR ADICION:	N/A
TIEMPO DE ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: (Valor contrato más adición)	$21.000.000

2. RESPONSABILIDAD

En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás Decretos reglamentarios, así como el Decreto de delegación para la contratación, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y demás normas que los aclaren, complementen y los modifiquen, los cuales hacen referencia a la responsabilidad del Ordenador del Gasto, los Delegados para Contratar, los Interventores y Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo; Autorizo el pago del acta correspondiente, **de conformidad con el informe Técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, revisado, verificado y elaborado por los supervisores,** informes que reposa en la expediente del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

3. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soportes del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación establecida en la ley.

Si el contratista está obligado a presentar planilla o certificación de seguridad social diligencie el cuadro.

Persona Natural	
Planilla numero	**4518482037**
Periodo de cotización	**10-2023**
Fecha de pago	**23/10/2023**

Valor base de cotización	**1.400.000**
Valor pagado en salud	**$175.000**
Valor pagado en pensión	**$224.000**
Valor pagado ARL según tipo de riesgo	**$7.400**
Persona Jurídica	
Tipo de documento	**Presentó**
Certificado de Representante Legal	☐
Certificado de Revisor Fiscal	☐

4. ACEPTACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO PRESTADO

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

5. VALOR A PAGAR

1	Valor Cuota pactada contrato antes de IVA		**$3.000.000**
2	Glosa(+)(-)		**$0**
3	Subtotal (1+2)		**$3.000.000**
4	IVA	XX%	**$0**
5	Impuesto al consumo	XX%	**$0**
6	Valor Total Cuota (3+4+5)		**$3.000.000**
7	Menos valor Amortización Anticipo= (3x% de anticipo)	XX%	**$0**
8	Valor a Pagar del Acta (6-7)		**$3.000.000**
Diligenciar los campos 9 – 10 – 11 solo si hay compensación			
9	Tipo de Impuesto		
10	Número de Factura		**$0**
11	Valor de la Factura		**$0**
Valor total a pagar al contratista (8-11)			**$3.000.000**

6. ENDOSO DEL PAGO

DILIGENCIAR SOLO SI TIENE ENDOSO

	Beneficiario Pago (1)	**Beneficiario Pago (2)**
Nombre		
Número Identificación		
Entidad Bancaria		
Tipo de Cuenta		
Número de Cuenta		

Valor endosado a Pagar		

Nota: En la carpeta del contrato reposa el poder y/o el endosó presentado por el contratista.

7. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutara presupuestalmente de la siguiente forma:

Certificado de disponibilidad presupuestal	Fecha de certificado	Registro de disponibilidad presupuestal	Fecha de registro	Rubro presupuestal	Sec RDP	Valor a ejecutar
01-110-20230742	9/02/2023	01-111-20231292	17/03/2023	23202020800000000004599025836320104300001002035 1	1	$3.000.000

EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO POR RUBRO PRESUPUESTAL:

Registro de Disponibilidad presupuestal	Rubro presupuestal	Valor total registro por cada rubro (A)	Valor ejecutado incluyendo este acta (B)	Valor ajuste (C) (C = A - B)	Autoriza ajuste	
					SI	NO
01-111-20231292	232020200800000000459902583632010430000100 20351	**$21.000.000**	**$21.000.000**	**$0**	☐	☐

8. RESPONSABLES

Para constancia firma:

Firma	
Nombre del Ordenador del Gasto Cargo	**Erika Fernanda Cañas Camargo** **Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones**

Elaboró		Nombre completo: Cargo: Dependencia:	Yerlly Correa Ríos Profesional Universitaria Oficina Asesora de Comunicaciones
Revisó y aprobó		Nombre completo: Cargo: Dependencia:	Yerlly Correa Ríos Profesional Universitaria Oficina Asesora de Comunicaciones

Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma del Ordenador del Gasto.

9. NOTAS

Notas.	• *La información y firmas de elaboró, Revisó y aprobó son obligatorias.*
	• *Cualquier modificación al formato de esta acta establecida en el SGI será objeto de devolución de la CxP.*
	• *Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplican.*
	• *La guía de diligenciamiento se encuentra en G+ AR-G-055*

10. REPORTE BIENES			
Registro de Entradas y Salidas de Bienes			
Nombre de Funcionario que Reporta		**Número Documento Entrada**	**N/A**
		Número Documento de Salida	**N/A**
Aplica para contratos de obra y compras			

El Informativo

Aburrá Sur

Envigado - Itagüí - Sabaneta - La Estrella - Caldas - Medellín

Edición 339

40 años

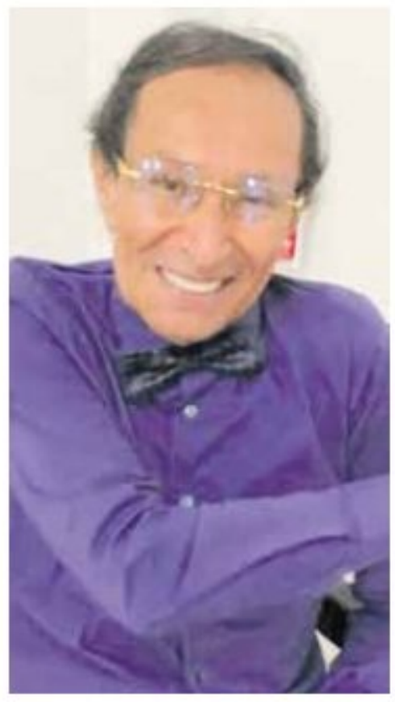
Reflexiones de cara a estas elecciones del **29 de octubre**



Estamos a muy pocos días de las elecciones locales y para este comentario partimos de nuestra vivencia durante el presente proceso democrático. (Pág. 2)

Este 29 de octubre, salgamos a votar masivamente por cada uno de nuestros candidatos, la jornada irá de 8:00 a.m. a 4:00 pm.

Medico Gustavo Bustamante, Envigadeño Ejemplar



Desde muy joven, este facultativo demostró un liderazgo social y profesional positivo, el cual le ha llevado a destacarse en diferentes ámbitos de la vida municipal; suficiente para que las directivas del Partido Liberal, en el año 2004, le dieran la oportunidad de llegar a ser Representante a la Cámara, integrando la Comisión Sexta. (Pág. 5)

En deporte y recreación, más obras con calidad



"Vamos a cerrar con el máximo cumplimiento en todo lo que nos propusimos sacar adelante, desde 2020, en beneficio de nuestro municipio, haciendo valer nuestra promesa de servicio, el lema que nos identifica: ¡Juntos sumamos por Envigado!". (Pág. 6)

Said Bustamante
ABOGADO

Cel: 3006578195
Saidbustamanteabogado@gmail.com
Calle 36 sur # 41 - 27 ofc 102
Edificio González



TORO & ASOCIADOS
Grupo Jurídico

PROFESIONALES ESPECIALIZADOS en las siguientes areas:

Derecho Civil
Derecho de Familia
Derecho Comercial
Derecho Laboral
Derecho Urbano
Derecho Público
Derecho Penal

311-313-2683
toro.abogado1@gmail.com
@toroyasociados
@toroyasociados

Calle 37 SurNo 41 - 30 Oficina 104 Pasaje Comercial Envigado

Apoya a: DAVID CONCEJAL ENVIGADO ¡ciudad de vida! DavidLondonoEnvigado
VOTA 1
RAÚL CARDONA ALCALDE 2024-2027
Diputado PALACIO ¡Compromiso y Pasión Por Antioquia!
ASAMBLEA 2024-2027 55

Powered by CamScanner

El Informativo

Envigado

Fundado en marzo de 1983 – Edición 339 - Octubre 2023 - Fundador: CONRADO SUÁREZ VANEGAS
Jefe de Redacción: ALEXANDER BARAJAS M.
Columnista invitado: John Jairo Ríos Sosa
Diagramación y diseño: LUIS EDUARDO ARANGO A. – DAVID SUAREZ SERNA
Asesor Comercial: DAVID SUÁREZ SERNA Celular: 3108492628 - DISTRIBUCIÓN GRATUITA – Periodismo útil para todos
El Informativo Aburrá Sur Tel.: 2700443 – Cel.: (313) 690 27 04 – Email: elinformativo25@yahoo.es
Envigado Calle 40 Sur No. 47 – 41 Apto 501
Nota: Sólo el editorial representa el pensamiento del periódico; los escritos de los colaboradores no comprometen la ideología de este medio.

EDITORIAL

Reflexiones de cara a estas elecciones del **29 de octubre**

Estamos a muy pocos días de las elecciones locales y para este comentario partimos de nuestra vivencia durante el presente proceso democrático.

Pensamos, por ejemplo, que Johnny Vélez, un reconocido empresario que, junto a su familia, supo mantener la empresa fundada por su señor padre, don Pacomio: Pavezgo; sin duda, un referente empresarial asociado al carisma de Johnny Vélez en su vida pública, a la cual entró de la mano del partido Centro Democrático, llegando a ser concejal envigadeño por esa misma colectividad.

A partir de esta mencionada fuerza política, que fue y sigue siendo catapultada por su fundador, el expresidente Álvaro Uribe Vélez (dirigente que ya no tiene la vigencia política del pasado, pero que aún es respetado en muchos sectores de opinión).

Andrés Torres se ha postulado en varias ocasiones a la Alcaldía de Envigado; con su estilo personal se le ve en diversas concentraciones y actos convocados por sus seguidores. Muy activo en el recorrido del municipio, transitando los parques y las calles, solicitando el voto con sus argumentos.

Sergio Molina, el tercer aspirante ha sido concejal de Envigado durante tres periodos consecutivos. Con ese historial electoral y una preparación académica respetable, decide competir, por primera vez para la Alcaldía; está sin parar en los parques, atrios de las iglesias y por las calles entregando publicidad y pidiendo el voto.

La candidatura de Raúl Cardona González, sumada a las anteriores, nos permite invitarlos a que no caigan en la tentación de promover extremos, polarizaciones, ataques personalizados, descalificaciones, las cuales podrían terminar en que repliquemos en Envigado las nefastas consecuencias de la peligrosa división social que vemos en Medellín y a nivel nacional. Que como hijos de Envigado que son los cuatro, se responda y argumente siempre con altura, como tradicionalmente se ha hecho en esta tierra, la del gran pensador Fernando González.

Ahora sí, de Raúl Cardona que fue alcalde del municipio antecediendo a nuestro actual mandatario Braulio Espinosa Márquez y que gobernó durante sus primeros tres años mostrando un impresionante avance en el cumplimiento de su programa de gobierno, el cual casi habría terminado en tiempo récord si su mandato no se hubiera cortado en el cuarto año por una imputación de cargos. sobre tráfico de influencias.

Fue todo un proceso judicial en el que se equiparó esa práctica natural de favores (que, en realidad, puede entenderse como agilizar la esperada y justa acción gubernamental) con los peores casos de verdadera corrupción. Ya es otro tema entrar a debatir su las autoridades judiciales y los operadores políticos satanizaron algo que es habitual en el que hacer de la representación política: gestionar ayudas para los demás, para los vecinos, para las comunidades necesitadas de los servicios ofrecidos por el Estado local.

Si hacer tal cosa es un delito equiparable a la verdadera corrupción, quienes hemos oficiado en algún momento como gestores políticos (todos, de todos los niveles y partidos) deberíamos haber tenido su misma suerte ante los estrados judiciales. Pero no, fue solamente Raúl Cardona. Algo que sí debe quedar claro -y quien prevalezca en la duda pude investigar- ni en la Fiscalía ni en los juzgados encontrarán contra él nada más que eso; absolutamente nada que ver con enredos verdaderamente graves como dinero mal habidos, apropiados o mal gestionados.

A Raúl Cardona lo acompañan en este objetivo de regresar a terminar lo que llevaba muy avanzado, el Partido Liberal, Partido Conservador, Partido Verde, Cambio Radical, La U, Mira, Nuevo Liberalismo y Todos Somos Envigado. Preguntamos: ¿se prestarían todos ellos para menguar su historia y capital político apoyando a un candidato que esté realmente cuestionado, a quién le señalen malos manejos de presupuesto, por ejemplo? La respuesta ya la han dado y la siguen dando miles de seguidores y líderes de esta alianza, con su decidido apoyo a esta candidatura.

Raúl Cardona estuvo vinculado durante más de 20 años a la Secretaría de Obras Públicas, 14 de ellos como titular. Por lo tanto, a lo largo de ese recorrido fue ordenador del gasto y manejó los mayores recursos para diferentes obras de infraestructura, que en esa época contribuyeron a la transformación positiva de Envigado. En dicha gestión, bien vale incluir los miles de subsidios otorgados para el mejoramiento de vivienda y dentro del plan lotes y terrazas.

Durante esta campaña electoral de 2023, se viene escuchando en los barrios sinnúmero de mensajes de gratitud de familias que lograron mejorar sus viviendas y obtener casa propia con la construcción de cientos de viviendas de interés social que adelantaron los diferentes alcaldes. Durante esos largos años de responsabilidades económicas, como ser ordenador del gasto, no tuvo una sola investigación.

Analicen y sopesen ustedes esto, amigos lectores: ¿Raúl Cardona tenía necesidad de entrar en hechos de corrupción con tan brillante hoja de vida, siendo como es, un dirigente que le tocó, como a tantos envigadeños, provenir de un hogar humilde y superarse con su esfuerzo propio? Quienes se hacen este cuestionamiento solamente responden: encontramos en él un candidato digno de repetir, porque es un profesional capaz y una persona sencilla, totalmente humana, que conoce las necesidades del municipio como pocos y para eso se preparó durante más de 30 años de labor y servicio público.

Powered by CamScanner

Los pasos que faltan para que Ituango sea la central hidroeléctrica más grande de Colombia

La obra tiene un avance de 92%, ha superado momentos críticos desde la contingencia de 2018, y espera operar otras dos turbinas antes del próximo 30 de noviembre. Aquí le contamos qué sigue y cuáles son los tiempos tentativos para que opere al máximo de su capacidad.

Si hubiera que utilizar una metáfora para describir el estado actual de la central hidroeléctrica Ituango podría decirse que es un bebé que ya camina, pero al que todavía le falta correr. Y correr bien toma tiempo, cuidado y un buen plan de entrenamiento.

Si hablamos de dimensiones y capacidad de generar energía, y seguimos con la metáfora, no es cualquier bebé. Hoy Hidroituango tiene capacidad para generar 600 megavatios con dos de sus ocho turbinas en funcionamiento. Eso es suficiente para proveerle energía a dos ciudades intermedias como Armenia e Ibagué. Cuando entre a operar completa será el proyecto hidroeléctrico más grande de Colombia y duplicará a El Guavio, que hasta ahora tiene el récord.

Otro dato sirve para ilustrar la dimensión de la hidroeléctrica: cada turbina que entre en operación (300 megavatios) es capaz de generar la misma energía que toda la central de La Tasajera, en Barbosa.

Pero vamos por pasos. William Giraldo, vicepresidente de Proyectos de generación de energía de EPM, explica que a octubre de 2023 la central hidroeléctrica avanza al 92 % de construcción y aún enfrenta retos y riesgos que invitan a la prudencia.

"No se nos puede olvidar que esto es un proyecto de unas dimensiones descomunales y que cuando ocurrió la contingencia en 2018 estaba al 82 % y cayó hasta el 72 %. Hoy es un proyecto diametralmente opuesto al de ese entonces. Hemos avanzado 20 % en estos seis años y que empezara





a operar fue un hito grande, pero que en su momento estuviera fuera de control implica asumir unos riesgos, valorarlos y resolverlos para salir adelante", dice Giraldo.

Ese 8 % que falta, explica Giraldo, está enfocado en gran parte en la casa de máquinas con un 4 % de obra civil y otro 4 % que corresponde al montaje de los equipos electromecánicos que permitirán la entrada en operación de las cuatro unidades de generación restantes.

Lo urgente y lo importante

Hoy por hoy los trabajos y las proyecciones en Hidroituango transcurren con dos perspectivas de tiempo diferentes: por un lado, los trabajos para que las unidades de generación 3 y 4 entren a operar antes del próximo 30 de noviembre, para honrar el compromiso con la CREG y evitar millonarias multas. Por otro, la perspectiva de futuro de los próximos años para que el proyecto pueda completarse y operar al máximo de su capacidad.

Sobre lo urgente, EPM comunicó que a finales de septiembre logró avanzar en otro hito constructivo: demoler, con la ayuda de trabajos subacuáticos de alta ingeniería, el tapón de concreto de la conducción tres en Hidroituango que se había instalado durante la contingencia.

"La importancia de finalizar este trabajo es que permitirá en próximos días realizar el llenado de la conducción con agua desde el embalse hasta el conjunto generador. Finalizadas estas actividades se dará inicio a las pruebas que se requieren previo a la generación de energía de esta unidad", explicó la empresa.

Un procedimiento similar debe realizarse con la conducción 4 como parte de lo que falta para que, antes del 30 de noviembre, Hidroituango duplique —de 600 a 1.200 megavatios— su capacidad de generar energía. Estos trabajos, según explica el ingeniero William Giraldo, permitirían concentrarse en las pruebas de temperatura, sincronización y vibración para garantizar que el caudal del río pueda pasar por las turbinas nuevas y generar energía.

Y esos pasos para que la central poco a poco vaya entrando en completo funcionamiento son la mejor garantía para garantizar su estabilidad y seguridad. "Un proyecto de estos está hecho para que el agua pase por las turbinas, no para que el vertedero trabaje indefinidamente. La realidad es que poner a circular el agua por las unidades de generación es la mayor seguridad que pueden tener las comunidades aguas abajo", comenta Giraldo.

Lo otro que falta

Si todo sale bien y las unidades 3 y 4 entran en operación antes de finalizar el año será otro hito más para Hidroituango, pero todavía faltará un trecho largo para que el proyecto opere al máximo de su capacidad instalada.

Según los cálculos de Giraldo, teniendo en cuenta los datos y el tipo de trabajos que se adelantan, la quinta unidad entraría en operación en 2026 y las tres restantes en 2027. Además, explica por qué es clave que se complete la capacidad instalada:

"Hay razones técnicas y financieras. Desde que se concibe un proyecto como estos se calcula qué tanta cantidad de agua hay en el río y con base en eso se construye el embalse. Luego se diseña y se construye la capacidad de las máquinas. Un proyecto de estas dimensiones no entra al sistema eléctrico porque a EPM se le ocurrió, entra porque el país necesita de esa oferta de energía". Esas obras que faltan para llegar al 100 % aún no se adjudican y tienen otro factor adicional que es el inminente cambio de contratista. Del éxito de ese proceso depende que Hidroituango pueda llegar, más temprano que tarde, a la cifra que tanto se ha repetido de generar el 17 % de la energía de Colombia.



Powered by CamScanner

El dulce encanto de la vida y su finitud



Por Jhon Jairo Ríos Sosa
E'mail robledosis@hotmail.com

"Hagamos dichosa, la inevitable mortalidad de la vida"
Epicuro, filósofo griego

EL SACERDOTE Y ASTRONOmo belga george lamaitre, profesor de Física de la Universidad de Lovaina, fue el primero en diseñar el modelo de la teoría del Big Bang, para explicar el origen del universo, singularidad con que los científicos contemporáneos concuerdan que sucedió hace cerca de 13.500 millones de años. A partir de ese instante, se empezaron a dar las condiciones de tiempo, modo y lugar para otra singularidad: el surgimiento del primer ser vivo sobre la superficie terrestre, lo que se estima sucedió, algo más o menos hace 3.500 millones de años. ¡Así surgió la vida, el maravilloso prodigio de la vida!

En el transcurso de tan inmenso lapso de tiempo, miles de especies vivas, tanto vegetales como animales han surgido, todas sometidas al proceso de la necesaria evolución; unas que no lograron adaptarse a su entorno se han extinguido, con la implacable sentencia de la naturaleza: se adapta o desaparece. En esta competencia evolutiva por la sobrevivencia, alguna de esas especies, se empezó a destacar a partir de una serie de mecanismos cerebrales que permitían conductas más complejas, basadas en la percepción, la memoria, el proceso de eficiencia en los mecanismos de supervivencia y posteriormente la aparición del lenguaje (la palabra), ventajas comparativas que marcarían una sentida diferencia, algo así como un desvío en el camino con relación las demás especies vivas y que favorecerían sensiblemente la comunicación, y fue así que se configuro el Homo Sapiens, comúnmente llamado el ser humano, especie que posee capacidades que le permiten concebir, transmitir y aprender, conceptos totalmente abstractos: es el territorio de la mente, de lo teórico, de lo ideal. Paradójicamente, este panorama mental, esquemático, es la fuente de los sentimientos que le cifran a la humanidad su añorada felicidad: la libertad, la fraternidad, la solidaridad...el amor. Pero, también, su indeseable infelicidad: la desesperación, la envidia, la codicia...el odio. Pero, esencialmente, es gracias a la capacidad de abstracción del ser humano, que nos percatamos que la vida solo aparece una sola vez y que, sin la muerte, la vida carecería de sentido. Además, ¿acaso no asistimos a la muerte de nuestra niñez, a la muerte del más preciado tesoro que es la juventud? ¿Por qué hemos de temerle a la muerte de una vejez languideciente?




Concejal de Itagüí

Jorge Iván Restrepo Arias

El Concejal de Itagüí que siempre ha estado presente con las diferentes poblaciones, liderando actividades beneficiosas para niños, jóvenes y adultos, aspira a su tercer período en el Concejo del municipio y espera seguir trabajando integralmente.

Sus electores, amigos y líderes lo reafirman como un trabajador incansable que, en los 2 periodos, ha estado en las calles, compartiendo con la comunidad y acompañando los procesos administrativos.

BUSCA EN EL TARJETÓN PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGÜI

Este 29 de octubre, vota así:





Powered by CamScanner

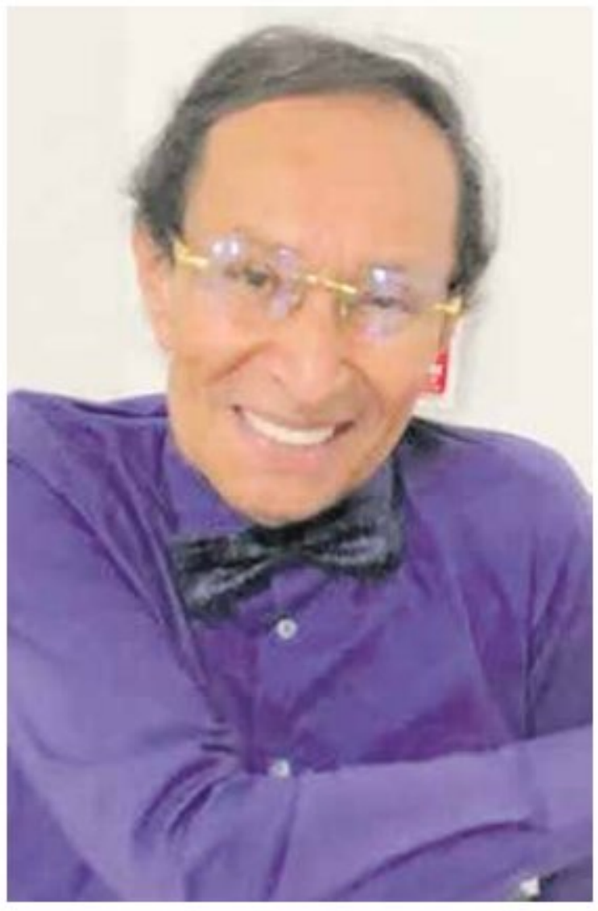
Medico Gustavo Bustamante,
Envigadeño Ejemplar

La familia Bustamante Hernández es reconocida por ser una de las más tradicionales del municipio de Envigado. A su reconocido legado, se le sumó recientemente la declaratoria como Envigadeño Ejemplar a uno de sus ilustres integrantes: el médico Gustavo Bustamante Hernández.

Desde muy joven, este facultativo demostró un liderazgo social y profesional positivo, el cual le ha llevado a destacarse en diferentes ámbitos de la vida municipal; suficiente para que las directivas del Partido Liberal, en el año 2004, le dieran la oportunidad de llegar a ser Representante a la Cámara, integrando la Comisión Sexta, destacándose por su ponencia sobre el secreto profesional.

En 1980 obtuvo el pregrado como médico de la Universidad de Antioquia y, posteriormente, obtuvo el título de médico cirujano de la misma alma máter; luego se especializó en Gerencia de la Seguridad Social en el CES. En total, son ya 43 años al servicio y cuidado de la vida de las personas desde entidades como el Seguro Social, Colsanitas o Cajanal.

Con el tiempo, se convirtió en un referente envigadeño el edificio amarillo ubicado en la esquina de la calle 38 con la carrera 40, donde precisamente él estrenó allí su consultorio, justo el mismo día en que esa edificación se dio al servicio, en 1980. De eso hace ya 43 años, los mismos que lleva el médico Gustavo Bustamante cuidando la salud de sus semejantes, loable labor que complementa siendo docente en la Institución Universitaria de Envigado y en la universidad María Cano, en ambas durante los últimos 10 años.



El médico Gustavo Bustamante Hernández está casado con la odontóloga Luz Elena Cruz Correa, con quien pudo concebir y educar a tres hijos, todos ellos hoy profesionales orientados hacia la Comunicación Social, desempeñándose en diferentes áreas afines en importantes empresas.

Durante las pasadas Fiestas de la Cultura y del Carriel, se dio una bonita velada que sirvió para condecorar aquellos hombres y mujeres destacados por una vida dedicada al servicio de los demás, por aportar a nuestra calidad de vida como comunidad. En dicha instancia, el medico Gustavo Bustamante fue reconocido de manera justa como Envigadeño Ejemplar, exaltación que se une a otras recibidas por parte de la Defensa Civil de Puerto Triunfo, de la Cruz Roja Colombiana, de la Fundación Casa Verde. Además, Gustavo Bustamante ha hecho parte del Club de Leones, ha sido director del capítulo envigadeño de la Cruz Roja y preside, desde hace largos años, la Corporación Medica de Envigado.



Powered by CamScanner

En deporte y recreación, más obras con calidad



No para la entrega y apertura de más y mejores instalaciones para los envigadeños, por parte del alcalde Braulio Espinosa Márquez, quien antes del cierre de su periodo de gobierno vive una verdadera maratón de inauguraciones, todas llenas de buenas noticias.

Envigado sumó recientemente tres nuevos espacios renovados para la práctica del deporte y la recreación. Estas entregas al servicio ciudadano se vienen adelantando, como es habitual, con la participación efectiva de la comunidad, de líderes y representantes del Gabinete Municipal, liderados por el alcalde Braulio Espinosa Márquez.

"Estas tres nuevas obras representan el esfuerzo de la administración municipal por mejorar el espacio público para la gente", explicó el primer mandatario de los envigadeños. Se trata de la entrega de los renovados parques infantiles en Los Girasoles y en la urbanización Señorial, así como del mejoramiento integral de la placa polideportiva Mangazul.

"Estas intervenciones se realizaron con todo el cariño, pensando en la dignidad de todos los envigadeños, con el propósito de generar espacios de calidad para el deporte, la recreación y el disfrute de las familias envigadeñas, en un ambiente de protección y tranquilidad para la comunidad y la ciudadanía en general", precisó.

Características técnicas

El renovado Parque Infantil Los Girasoles se trata de un equipamiento intervenido para el disfrute de la comunidad envigadeña, en especial, para los habitantes y visitantes del barrio El Salado, ubicado en la Zona 6, al suroriente de la Ciudad Señorial. Con una inversión de superior a los $160 millones, esta intervención incluyó actividades como:

• Reconstrucción de escaleras.• Nuevos juegos (equilibrio flotante, deslizadero, escalador, twistter y mesa de parqués).• Pasamanos. , Sendero peatonal.• Zona verde.• Bancas en concreto.• Luminarias led solares.• Cerramiento.

De otro lado, los habitantes de la Zona 7 también recibieron dos espacios renovados; uno de ellos, el Parque Infantil de la Urbanización Señorial que demandó una inversión de más de $125 millones y la intervención de 291,85 M2, logrando así la conformación de un lugar al aire libre con características óptimas para la comunidad de este sector y la ciudadanía en general, en el que se adelantaron trabajos en:

• Nuevos juegos infantiles (sendero en equilibrio, doble deslizadero a suelo blando, dos columpios y pasamos)

"Estas tres nuevas obras representan el esfuerzo de la administración municipal por mejorar el espacio público para la gente",

• Piso estampado y entonado.• 5 bancas en concreto.• 2 jardineras.• Zonas verdes.• 3 luminarias solares.• Cárcamo.

Por último, se dio la entrega de las obras de adecuación de la placa polideportiva de Mangazul, un espacio de gran interés para la comunidad y en el que se invirtieron más de $216 millones, en un área de 803,32 M2. Las obras que se desarrollaron incluyeron:

• 60 m2 de gradería en estructura metálica.• Muro para vóleibol y tenis de campo.• Mantenimiento arquerías y tableros.• 40 m de pasamanos metálicos.• Pintura muros interiores.• Lavado cubierta exterior e interior. • 20 m de cárcamo en concreto.• Limpieza y lavado de canoas.

Al cierre de este ciclo de entregas, el alcalde Braulio Espinos Márquez reiteró que "en la Ciudad Señorial estamos felices por sumar a más y mejores espacios para el sano esparcimiento de nuestros niños, niñas y sus familias", recordando a su vez el acertado eslogan de su administración: "Vamos a cerrar con el máximo cumplimiento en todo lo que nos propusimos sacar adelante, desde 2020, en beneficio de nuestro municipio, haciendo valer nuestra promesa de servicio, el lema que nos identifica: ¡Juntos sumamos por Envigado!".





Powered by CamScanner

ESTE 29 DE OCTUBRE ENVIGADO VOTA ASÍ:

PUBLICIDAD POLÍTICA PAGADA

Diputado
PALACIO
¡Compromiso y Pasión por Antioquia!



A LA **ASAMBLEA** MARQUE ASÍ
L 55

@PalacioPolitico

RAÚL CARDONA
ALCALDE 2024-2027



ENVIGADO ¡VAMOS ADELANTE!
Amor por la gente, amor por Envigado

Aval: L
Coalición: Verde · CAMBIORADICAL · ASI · Partido Conservador · U
Apoya: Envigado

Powered by CamScanner



Audiencia Pública de

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

El Alcalde Braulio Espinosa Márquez y la Gestora Social Erica Sierra Quiroga

te invitan a la Audiencia Pública de

Rendición de Cuentas del gobierno

"JUNTOS SUMAMOS POR ENVIGADO"

Miércoles

08

noviembre

6:30 p.m.

Parque Principal de Envigado

Alcaldía de Envigado | Juntos SUMAMOS por Envigado

Powered by CamScanner

Grapho, como una necesidad



Por
Juan Sebastián
Aristizábal P.

¿ES EL ARTE ALGO INHERENTE AL SER humano o un comportamiento aprendido? En esta investigación, se aborda el tema de la pertinencia del arte en la vida cotidiana, profundizando en las raíces de esta inclinación humana hacia la marca, la huella, la traza, el color y la forma como herramientas para dar sentido al mundo que nos rodea. Estas raíces se remontan a nuestros antepasados, homínidos que pertenecían a diferentes especies, lo que sugiere una conexión inherente en la naturaleza humana.

Para explorar esta conexión, es relevante hacer referencia a la conferencia del filósofo y profesor de estética, Félix de Azúa, titulada "Arte Rupestre: Un Arte Eterno," que ofrece una perspectiva hipotética sobre el propósito del arte rupestre, alejándose de la noción convencional de su función en el desarrollo de la división del trabajo y las prácticas rituales o mágicas.

Asimismo, se pueden citar estudios como el artículo "Ornamentos Personales del Paleolítico Medio Temprano en la Cueva Bizmoune, Essaouira, Marruecos," que revela la intención de expresar la identidad y pertenencia a través de ornamentos confeccionados con conchas desde el Pleistoceno Medio, en la temprana Edad de Piedra. Esto sugiere que el impulso creativo y la expresión artística han estado presentes en la historia humana desde tiempos remotos.

La evidencia de esta búsqueda por "ordenar el mundo" se encuentra también en los primeros tatuajes registrados, como los de Ötzi, que datan del sexto milenio antes de Cristo, o las momias egipcias del período predinástico. Esta inclinación por la modificación corporal se manifiesta aún más claramente en los tatuajes decorativos y terapéuticos de la América precolombina, que datan de hace aproximadamente mil años.

A medida que las condiciones ambientales y las relaciones humanas evolucionaron, especialmente en el Neolítico y con la aparición de la agricultura, se produjo un aumento exponencial en el uso de representaciones gráficas como una herramienta para comunicar el poder, la grandeza y la complejidad de las crecientes sociedades en todo el mundo.

Es relevante destacar que esta inclinación hacia la creación consciente de huellas no se limita al Homo sapiens, sino que se extiende a nuestros antepasados, como lo sugieren las investigaciones en cuevas de España y otros lugares.

En resumen, la tendencia humana a la creación artística, la identificación de lo propio y lo ajeno, y la búsqueda de trascendencia a través de la expresión artística, se remonta a tiempos inmemoriales. El arte no debe ser visto únicamente como una manifestación cultural convencional, sino como una expresión inherente e inmanente a nuestra naturaleza, donde la función mundana a menudo se entrelaza con un carácter cuasi sagrado que se atribuye a la producción artística. Este enfoque no invita a considerar el arte desde una perspectiva más fundamental y holística en lugar de limitarlo a las restricciones del convencionalismo occidental.

Del maestro Fernando Botero

y su forma muy peculiar de "sacarse la rabia"

Por Jhon Jairo Ríos Sosa
E-mail: robledosis@hotmail.com

LA CREACION ARTISTICA ES CONSIDERada como un producto de su contexto, reflejo de lo social que la habita, llegando al punto de representar de manera evidente o simbólica una problemática o escena histórica, que tiene injerencia tanto en el artista, como en su comunidad local o global.

Re-visando la producción artística del recientemente fallecido maestro Fernando Botero, se actualiza el anterior concepto y basta con citar la serie de 79 obras entre pinturas y dibujos sobre los abusos y torturas a los prisioneros encarcelados en la prisión de Abu Ghraid, en la ocupación de Iraq a principios del año 2003, que según su propia versión, fueron motivados para "sacarse la rabia" ante una conducta socialmente "inaceptable", que además de la apreciación del componente estético, convoca a reacciones estrictamente éticas y humanísticas





Powered by CamScanner

El Alcalde **Braulio Espinosa Márquez**
y la Gestora Social **Erica Sierra Quiroga**
te invitan a la

gran inauguración del

Alumbrado Navideño 2023

Colombia majestuosa

Todos visitan Envigado

Viernes 10 de noviembre	6:00 p. m.	Parque Principal de Envigado

enviaseo E.S.P. Somos Compromiso Ambiental

Secretaría de Obras Públicas

sumemos Familias

Alcaldía de Envigado

Juntos SUMAMOS por Envigado

Powered by CamScanner

Índer ENVIGADO muy cerca de las 13 zonas



Alejandro Uribe
Gerente del Índer

El gerente del Inder Alejandro Uribe , se refiere en este informe de la ejecución de los proyectos de Priorización Participativa del Presupuesto, en lo que se refiere a deportes y recreación, en el cual manifiesta lo exitoso que fueron estos cuatro años de trabajo armoniosos con los integrantes de los comités zonales y la comunidad en general Los presidentes de las diferentes zonas del municipio se refieren en este informe a los aspectos exitosos y resaltaron la gestión deportiva en beneficio de la comunidad envigadeña. Sin duda esta manera armoniosa de trabajar que los voceros de los comités expresan, ha permitido alcanzar los resultados positivos que se puede mostrar en esta edición del periódico El Informativo.

Los presidentes manifiestan con satisfacción y aprobación el trato y respaldo que han recibido del gerente del Índer, Alejandro Uribe, quien destacó los logros en el cumplimiento de las metas de promoción de la actividad deportiva.

Finalmente uno de los lideres sociales manifestó:

"es el gobierno local el que debe escuchar y atender estas demandas de los gobernados, es la unión e integración de unos y otros lo que permite el desarrollo armónico de todos".



Hilda Castaño. Zona 7,



Barrios: El Dorado, Gualandayes, Trianón, Oasis, Las Antillas, La Paz, Señorial y Alto de las Flores.

Desde el comite, en nombre de la Junta Directiva, consideramos que el operador Índer Envigado en el año 2023 ha ejecutado el proyecto, hasta el momento, satisfactoriamente, porque es el primero en iniciar actividades.

"Hubo algunas observaciones del orden administrativo que fueron superadas a través de un diálogo concertado y amable con el señor gerente, de quien destacamos su acuciosidad, respeto y prontitud al escuchar al comité en todas sus necesidades.

Para el año 2023 ya fueron concertadas las actividades; insertamos al comité zonal la disciplina del patinaje, aprovechando tantos talentos que tenemos en la zona y personas que están interesadas en esta modalidad; hemos propendido por mantener las actividades que vienen dándose, aprovechando los escenarios deportivos, y siempre estamos haciendo un llamado al mejoramiento de las placas; creemos que podemos calificar al Índer como un operador muy bueno que cumple las metas, preocupado por el asunto del presupuesto. El año pasado por el tema de la pandemia hubo recursos que no lograron ejecutarse; hemos tenido dificultades con las ludotecas y sus espacios, estamos tratando de salvaguardar esta situación; en este momento no tenemos un instructor para poder ejecutar unas actividades, para lo cual estamos realizando un dialogo amable con el Índer y así superar estas complejidades que se presentan en medio de una ejecución presupuestal. Muchas gracias al Índer por su atención y felicitaciones por su cumpleaños número 24, que con ellos estuvimos compartiendo a raíz de la invitación que nos enviaron".

Consuelo Vélez, Zona 4,



Barrios: El Esmeraldal, El Atravesado y Zúñiga. La presidente del comité de esta zona, Consuelo Vélez, hace un positivo balance de las actividades realizadas por el sistema de Priorización Participativa del Presupuesto durante este 2023.

La lideresa dice que les ha ido súper bien con el desarrollo de las diferentes actividades que desde el Índer se proyectan, tenemos docentes muy buenos y competitivos que la gente valora y aprecia, ninguno quiere perderse una clase, dice Consuelo Vélez. Se cuenta con escuelas de fútbol infantil en Zúñiga y en la sede del Atravesado. En Casa Linares se tiene Hidroterapia, Musicoterapia, Yoga y Ajedrez. En las sedes de Zúñiga y la Guayacana se distribuyen las actividades en las ludotecas: clases de rumba, Ajedrez, Yoga, y Voleibol.

Finalmente, la presidente manifiesta que les ha ido muy bien con las actividades por la acogida que han tenido por parte de la comunidad. Estos programas contribuyen a la buena salud mental y física de los participantes, esperamos continuar el otro año con todos los programas, complementó.

Fidel Arias Mejía, Zona 8



La zona 8 cubre los barrios: Alcalá, Milán, Vallejuelos, Las Casitas. También hacen parte 10 organizaciones sociales: Fundación CORSEN, Asociación Municipal de Mujeres de Envigado, Cabildo de Mayores, Mesa de Víctimas, Corporación Deportiva EVG Extremo, Plataforma Juvenil de Envigado y las juntas de Acción Comunal Alcalá, los Almendros, Primavera y las Casitas.

Fidel Arias Mejía, presidente del comité de esta zona 8 informó que todos los años tienen actividades físicas, deportivas y lúdicas con el Índer Envigado, a través de la Priorización Participativa del Presupuesto, que les asignan, lo que permite desarrollar las diferentes actividades: Musicoterapia, Yoga, Gimnasio al aire libre, Ajedrez, Tenis de Mesa, Porrismo, Iniciación Deportiva, Skateboarding, Bádminton, Fútbol de Salón, Judo. Adicionalmente se hace anualmente una actividad recreativa de integración con miembros de víctimas del conflicto.

"Las actividades durante el año en las ludotecas, dice el presidente, es bien importante, y señala que la relación del comité zonal con el Índer es muy buena, si se tiene en cuenta que el gerente, Alejandro Uribe los escucha y atiende las inquietudes presentadas. Igualmente, el presidente agradece a Angela María Zapata, funcionaria que hace de enlace entre la comunidad y el Índer, su efectividad facilita nuestra labor", puntualizó.

Faber Iván Londoño Maya, Zona 9



Barrios: los Naranjos, Barrio Mesa, Zona Centro, Bucarest, La Magnolia

"El abogado Faber Iván Londoño Maya presidente de este comité, informa que con respecto a la vigencia desarrollada del presupuesto 2023 liderada por el Índer Envigado, vale la pena resaltar que fue un ejercicio de gobernanza bastante articulado entre la administración del Índer y la comunidad, toda vez que como se definía con el comité, al inicio de los proyectos, las actividades fueron concertadas con la comunidad, y en el mismo desarrollo de la planificación y planteamiento de las actividades concertadas, se desarrollaron de manera articulada con las comunidades, teniendo una atención bastante interesante, sobre todo en ejercicios como "el Índer Llega a tu Zona", que fueron muy importantes para la comunidad. Adicionalmente con el desarrollo de las actividades de las ludotecas se ha generado una articulación y una toma de conciencia por parte de la ciudadanía, porque son aspectos y decisiones que se toman a nivel administrativo con las comunidades verdaderamente relevantes. Es así que para este comité y para las organizaciones que las conforman, es claro y es evidente que la comunidad determinó que se sienten contentos como se están desarrollando las actividades durante este 2023".

Powered by CamScanner

Juan Camilo Guerra, Zona 12



Vereda Las Palmas "A nombre del comité de esta zona y de la comunidad, el presidente manifiesta generoso reconocimiento y agradecimiento al señor alcalde Braulio Espinosa Márquez por la alta inversión que hizo en esta zona rural, al construir e inaugurar la espectacular pista de bicicross, lo que permite que los jóvenes todos los días puedan participar de esta diciplina. Así mismo manifestó Juan Camilo Guerra, agradecimiento al gerente Índer, Alejandro Uribe por el trabajo permanente que hace en esta zona para fomentar el deporte y la recreación, en un funcionario que trabaja 24/7".

Diego Armando Patiño, Zona 13



Veredas: Perico y Pantanillo, en el sector Las Palmas. A través de la Priorización Participativa del Presupuesto se cuenta con dos ludotecas comunitarias, allí se practican Gimnasia, Musicoterapia, Fútbol, Fútbol de Salón, Baloncesto, Taekwondo y Natación.
El comité ha trabajado dándole continuidad a los procesos, y teniendo en cuenta la lejanía de esta zona, durante los últimos 5 años hemos trabajado de manera permanente y con éxito. La comunidad ha sabido aprovechar estas modalidades que les brinda el Índer Envigado y los espacios de tiempo libre para los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores", concluye Diego Armando Patiño, Presidente.





Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1037597349
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DAVID SUAREZ SERNA
CIUDAD/MUNICIPIO:	ENVIGADO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 38 A SUR NO 41 24	TELÉFONO:	2700443
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Publicidad.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4518482037	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/10/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9996323474

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 224.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 224.000	$ 0	$ 224.000
SUBTOTALES:										**$ 224.000**	**$ 0**	**$ 224.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 175.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 175.000	$ 0	$ 0	$ 175.000
SUBTOTALES:													**$ 175.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 175.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.400	$ 7.400	$ 0	$ 0	$ 7.400
SUBTOTALES:									**$ 7.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES					
																											PENSIÓN								SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1037597349	SUAREZ SERNA DAVID	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.400.000				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.400.000	$ 224.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 224.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.400.000	$ 175.000	$ 0	$ 175.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.400.000	103758734	$ 7.400		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 406.400**

Planilla Pagada
SOI